



STCSV

202538600507761

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 13 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600579322. RESPUESTA AL RADICADO UAERMV 20251120044612 DEL 13 DE MARZO DE 2025 SDQS 1567212025. INTERVENCION TRANSVERSAL 53 A LA ALTURA DE LA CALLE 1 B. Contrato de Obra IDU- 1791 2021

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1806-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, se procede a dar respuesta a la solicitud planteada por usted:

“(...) el daño de la vía está ubicado en la transversal 53#1B42 barrio la ponderosa localidad de puentesranda. (...)”

En primer lugar, se indica que, actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1787-2021 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG GRUPO 5, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO 3B - ACI, en los términos del contrato de interventoría IDU 1806 de 2021.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



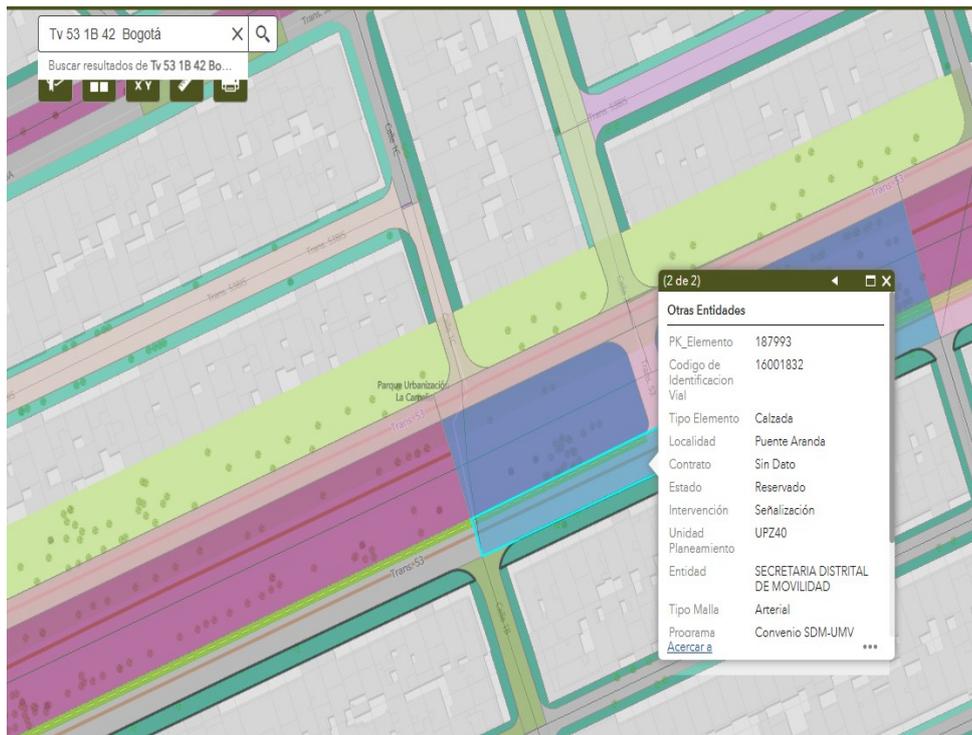
STCSV

202538600507761

Información Pública

Al responder cite este número

Amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad, el **CIV 16001832 PK 187993**: Ubicado en la TV 53 entre calle 1B a calle 2 (**calzada oriental**) este tramo no está priorizado para ejecutar intervenciones de obra por el CTO 1787 de 2021, tal y como se muestra en la plataforma SIGIDU.



El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202538600507761

Información Pública

Al responder cite este número

No obstante, lo anterior, le informamos que este segmento vial, nuevamente será considerado dentro del modelo de priorización, para su posible preselección dentro de los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en ésta y las próximas vigencias acorde con la asignación presupuestal.

Finalmente, es importante que conozcan que el contrato No. IDU-1787-2021 dispone de un Punto IDU que está ubicado en la Calle 25 No. 31 A 32, barrio Milenta, localidad de Puente Aranda. Horario de atención presencial los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 4:30 pm. También se pueden comunicar a la línea celular 3148194522, que opera como Punto Móvil y al correo electrónico <mailto:socialccb@gvingenieros.com.co>

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO
Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 13-05-2025 01:27:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO CICLORUTAS BOG GRUPO 5 - Bogotá DC - Bogotá - CL 25 31A 32 - gcinco.seguimiento@gmail.com
Con Copia a: CONSORCIO 3B ACI - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 156 10 - sandratorres@aciproyectos.com

Revisó: LUISA FERNANDA DÍAZ LADINO - Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial
Elaboró: JOSE LIBARDO CAJIAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3